**El Pleno aprueba la puesta a disposición de la Junta de Andalucía de la parcela destinada al Centro de Salud Jerez-Norte**

La alcaldesa felicita a todos los jerezanos y jerezanas y destaca que Jerez “es una de las poquitas ciudades que tiene en marcha dos centros de salud”

**30 de abril de 2024.** El Pleno ordinario del mes de abril, presidido por la alcaldesa, María José García-Pelayo, ha aprobado por unanimidad la mutación demanial subjetiva, a favor de la Junta de Andalucía, de la parcela de titularidad municipal, con una superficie de 5.944 metros cuadrados, destinada a la construcción del Centro de Salud Jerez Norte.

La alcaldesa ha felicitado a todos los jerezanos y jerezanas, “que llevan peleando desde 1990 para que Jerez tengan terminada su red sanitaria, y tenemos que felicitarnos a todos por lo que hemos conseguido, ya que Jerez es una de las poquitas ciudades andaluzas que tiene en marcha dos centros de Salud”, haciendo alusión al de Díez Mérito, “que se encuentra muy avanzado y que esperamos terminar el año que viene. Una vez que inauguremos éste, pretendemos iniciar las obras de este de la Zona Norte, así que hoy es un día de alegría”.

Igualmente, tanto la alcaldesa como el primer teniente de alcaldesa, Agustín Muñoz, que ha dado lectura a este punto, han destacado la gran labor realizada por los representantes vecinales Chari López y José Antonio Asencio, presentes en el Pleno, para que la zona norte tenga un Centro de Salud. Así pues estamos dando respuesta a una necesidad, y cuando el equipamiento esté construido, contribuirá a descongestionar los centros de salud de La Granja y San Benito. Se van dando los pasos para cumplir con el mapa sanitario de Jerez”, ha puntualizado.

Como ha explicado el responsable municipal, esta cesión se produce como respuesta a la petición de la Junta de Andalucía, que en un escrito remitido al Ayuntamiento con fecha de 22 de febrero, solicitaba parcelas disponibles en la localidad, de una superficie de entre 5.000 y 6.000 metros cuadrados, que estuviesen ubicadas en la zona de Villa Jardín y Pozoalbero, para la construcción e implantación del nuevo Centro de Salud Jerez-Norte.

Días después, concretamente el 1 de marzo, se le comunica a la Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía la existencia de una parcela disponible de titularidad municipal con una superficie de 6.000 metros cuadrados ubicada en Pozoalbero Norte, y el día 20 de ese mismo mes, “el Director General de Gestión Económica y Servicios de la Consejería de Salud y Consumo del Servicio Andaluz de Salud nos comunica que ha recibido el ofrecimiento de la citada parcela y que, para la tramitación del expediente de aceptación de la cesión, es necesario la remisión del correspondiente acuerdo”.

A esta finca que será objeto de cesión a la Junta de Andalucía, mediante la figura jurídica de la mutación demanial subjetiva, se le ha de segregar una pequeña porción de algo más de 3 metros sobre la que se encuentra construido parte de un centro de transformación.

Este acuerdo se remitirá a la Administración Autónoma Andaluza para la aceptación de la cesión de la parcela por parte del Consejo de Gobierno, y posterior suscripción del convenio de mutación demanial. Cabe recordar que la Junta ya ha destinado una subvención de 400.000 euros para la redacción de proyecto.

**Renuncia del Obispado al uso del Museo Taurino de Jerez**

Por otro lado, el Pleno ha aprobado por mayoría resolver la cesión del uso gratuito del edificio del Museo Taurino de Jerez, situado en la calle Pozo del Olivar, que fue otorgada por un plazo de 30 años a la Diócesis de Asidonia-Jerez para **la realización de actividades encaminadas al cumplimiento de los fines de la Iglesia Católica**, mediante acuerdo plenario del 23 de febrero, y que se formalizó en un convenio de cesión días más tarde.

El inmueble fue cedido a su vez a la Unión de Hermandades para destinarla a sede y a otros fines de la misma. Recientemente, y como ha explicado Agustín Muñoz, primer teniente de alcaldesa, Ayuntamiento recibió un escrito del obispo de la Diócesis de Asidonia, José Rico Pavés, en el que comunicaba la renuncia de esta institución a la cesión de uso sobre este inmueble “por no haberse cumplido la finalidad pretendida con aquella, y tras manifestar igualmente la Union de Hermandades la imposibilidad de establecer allí su futura sede.

En consencuencia, la Diócesis Asidonia-Jerez solicitaba al Ayuntamiento que la revocación de esta cesión dado que el inmueble de Pozo del Olivar 6 no se va a destinar a la finalidad prevista, por lo cual, se ha adoptado el presente acuerdo plenario, que incluye además la autorización conferida a la Diócesis para ceder el uso del edificio a la Unión de Hermandades.

Agustín Muñoz ha explicado que “no existe ninguna petición formal de la Diócesis en cuanto al uso de otro edificio para la cesión gratuita de ninguna finca y cuando llegue el momento, se propondrá a este Pleno la decisión que corresponda”.

|  |
| --- |
| *Se adjunta fotografía* |